GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA - CD Nº 11/2017 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO" ID Nº 336.823. ----------
ADENDA N° 01

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, publica la presente Adenda Nº 1, para, en primer lugar, informarles a los potenciales oferentes el cambio de fechas de recepción y apertura de ofertas. Las cuales se encuentran Publicadas en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)

En segundo lugar, modificar los anexos B, C y E de la carta de invitación y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes. -

Modificar como sigue

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

. **"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación"**

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

- En un periodo de mínimo de 5 años (2011 - 2016), la realización de contratos anteriores de provisión de pólizas de seguro celebrados con el Estado Paraguayo o con el sector privado, en forma indistinta.

30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. **NO.**

"La Garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato y por más de 30 días posteriores a la vigencia del mismo"

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA - CD Nº 11/2017 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO" ID Nº 336.823. ----------
ADENDA N° 01

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Inspección y Verificación

Los oferentes opcionalmente pueden realizar visitas de inspección y verificación de los bienes a ser asegurados, en la Gobernación de Alto Paraguay y/o lugar donde se encuentra asignado el bien dentro del territorio del Alto Paraguay (previa cita con el encargado de Patrimonio y Transporte) en el horario de oficina de lunes a viernes de 07:00 a 13:00, y hasta 24 horas antes de la fecha tope de consultas.

Se expedirá una constancia de verificación al oferente que opta por realizar la inspección y verificación.

Quienes no realicen dicha visita o inspección, deberán presentar con su oferta una Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y los bienes a ser asegurados y consecuentemente que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.
Los oferentes deberán presentar Balance Impositivo de los dos últimos años 2015 y 2016; debiendo igualmente presentar los siguientes índices calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad antes de impuestos con respecto al Activo total El promedio en los últimos 2 años (2015-2016), no deberá ser negativo. Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en el ramo. Constancia de verificación e inspección de los bienes a ser asegurados, Quienes no realicen dicha visita o inspección, deberán presentar con su oferta una Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y los bienes a ser asegurados y consecuentemente que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. (La no presentación del mismo no será causal de descalificación)

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC